



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA PRIMERA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPañIA ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA  
OTORGADO POR JAI ME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA Y SEÑORA

A FAVOR DE MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO

EL 04 DE JULIO DEL 2016

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA 24.00

Quito a 05 de JULIO del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000022772



20161701028P02410

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P02410					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JULIO DEL 2016, (15:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACRES HERRERA JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705257226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAVAS COBO MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708127780	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENDARA PRIETO MYRIAN DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801771203	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

2016	17	01	28	P02410
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

**ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.**

OTORGAN EL SR.

JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA.

Y SRA.

A FAVOR DE LA SRA.

MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO

CUANTIA: USD \$24,00

(DI 2 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día CUATRO (04) de JULIO del dos mil dieciséis, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Vigésimo Octavo del cantón, comparecen: los cónyuges señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA y señora MONICA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO, casados, por sus propios derechos, y, la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO, casada, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes dedaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



presente escritura pública, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA y señora MONICA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, entre sí,

y, en calidad de CESIONARIA, la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- La compañía

**ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura celebrada el siete de abril del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de junio del dos mil tres,

tiene un capital social de ochocientos dólares, dividido en ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía **ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.**,

celebrada el dos de junio del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: El señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA, cede veinticuatro

(24) participaciones, que son todas las que mantiene en la Compañía **ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.**, a favor de la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO.....	408
AMABLE VILLACRÉS HERRERA.....	392
TOTAL :.....	800

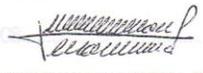
CUARTA.- La señora MONICA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO, autoriza a su cónyuge el señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA, para realizar la cesión de participaciones que por este instrumento se perfecciona.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de

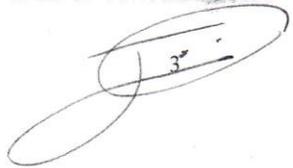
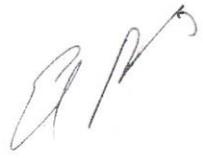
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

veinticuatro dólares, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Vigésima Octava de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
f) JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA  
C.C. 170525722-6 C.V. 

  
f) MONICA DE LAS MERCEDES NAVAS COBO  
C.C. 110812718-0 C.V. 

  
f) MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO  
C.C. 1801771203 C.V. 

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA.  
LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 2 de junio del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle sin nombre conjunto Aldea Verde, se reúnen los socios de la Compañía "**ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.**", el Ingeniero AMABLE VILLACRÉS HERRERA, la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO, y el señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el doctor PABLO VELA VALLEJO, nombrado por todos los socios y como Secretaria la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

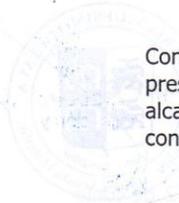
1.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública: el señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA, cederá sus veinticuatro (24) participaciones, que son todas las que mantiene en la Compañía "**ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.**" a favor de la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO.

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

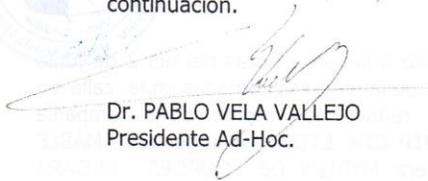
1.- En forma unánime los socios deciden autorizar la cesión de participaciones en la siguiente forma:

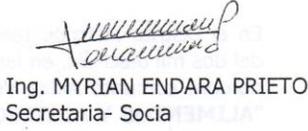
El señor JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA, cederá veinticuatro (24) participaciones a favor de la ingeniera MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO

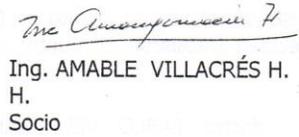
Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.



Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.

  
Dr. PABLO VELA VALLEJO  
Presidente Ad-Hoc.

  
Ing. MYRIAN ENDARA PRIETO  
Secretaria- Socia

  
Ing. AMABLE VILLACRÉS H.  
Socio

  
Sr. JAIME PATRICIO VILLACRÉS  
Socio



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705257226

Nombres del ciudadano: VILLACRES HERRERA JAIME PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVAS COBO MONICA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: VILLACRES HOMERO

Nombres de la madre: HERRERA LILIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2011



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: HECTOR WLADIMIR TAYAN MARMOL - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.  
Date: 2016.07.05 16:45:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA  
170525722-6

APellidos y Nombres  
VILLACRES HERRERA  
JAIME PATRICIO

Lugar de nacimiento  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
MONICA DE LA MERCEDES  
NAVAS C




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACRES HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2011-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-22

IMPA DE CEDASA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042  
042 - 0249 1705257226

NUMERO DE CERTIFICADO: 042  
CEDULA: 1705257226

VILLACRES HERRERA JAIME PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPJIAPA	1
QUITO	PARRROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

IMPRESIONANTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 04 DE Julio DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

**Número único de identificación:** 1708127780

**Nombres del ciudadano:** NAVAS COBO MONICA DE LAS MERCEDES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 26 DE DICIEMBRE DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PARTICULAR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VILLACRES HERRERA JAIME PATRICIO

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE AGOSTO DE 1987

**Nombres del padre:** NAVAS CARLOS ALBERTO

**Nombres de la madre:** COBO MERCEDES

**Fecha de expedición:** 28 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: HECTOR WLADIMIR TAYAN MARMOL - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.05 19:46:04 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1532561



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**NAVAS COBO MONICA DE LAS MERCEDES**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-12-28  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
**JAIME PATRICIO VILLACRES HERRERA**

No. 170812778-0




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAVAS CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO MERCEDES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-03-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-28

V334332

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**032**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

032 - 0234  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 Cedula  
**NAVAS COBO MONICA DE LAS MERCEDES**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 ÑAQUITO  
 PARROQUIA  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 04 DE JUNIO DE 2016  
 EL NOTARIO

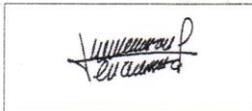
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
 QUITO - ECUADOR





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

**Número único de identificación:** 1801771203  
**Nombres del ciudadano:** ENDARA PRIETO MYRIAN DE LOURDES  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 24 DE MARZO DE 1963  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** FEMENINO  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ING. EN ALIMENTOS  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** VILLACRES HERRERA AMABLE  
**Fecha de Matrimonio:** 4 DE MAYO DE 2012  
**Nombres del padre:** ENDARA HUMBERTO  
**Nombres de la madre:** PRIETO GLORIA A  
**Fecha de expedición:** 28 DE MAYO DE 2012



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016  
 Emisor: HECTOR WLADIMIR TAYAN MARMOL - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.05 14:46:51 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180177120-3

AFELIDOS Y NOMBRES  
ENDARA PRIETO MYRIAN DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

AMABLE VILLACRES HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN ALIMENTOS E244312242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENDARA HUMBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PRIETO GLORIA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-28

00005115

DIRIGENTE GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
180177120-3 015 - 0098

ENDARA PRIETO MYRIAN DE LOURDES  
PICHINCHA QUITO  
CUMBAYA

SANCION Multa: 14 Costo: 8 Tot: USD. 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00209

3782102 18/07/2014 11:19:21 IMP. IGM. SA

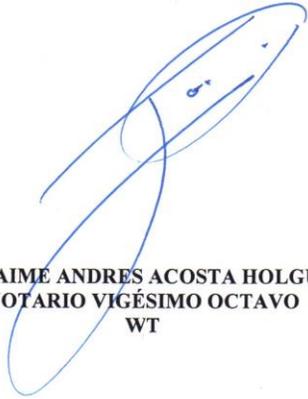
RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 04 DE JULIO DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.  
OTORGADO POR: JAIME PATRICIO VILLACRÉS HERRERA Y SEÑORA, A  
FAVOR DE: MYRIAN DE LOURDES ENDARA PRIETO, FIRMÁNDOLA Y  
SELLÁNDOLA EN QUITO A, 05 DE JULIO DEL 2016.

  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
WT





Factura: 001-002-000022840



20161701028O00767

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028O00767



MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2016, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA VALLEJÓ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704039906
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02410

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
W.T.

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALIMENTOS Y ADITIVOS  
ALIDIP CIA.LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 07 DE ABRIL DEL  
2003, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A,  
05 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



**NOTARIO 28<sup>va</sup>**



TRÁMITE NÚMERO: 46366



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	678
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /04/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 24 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION.NRO. 1741 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

